INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 15/2019

"ADQUISICION DE RESMAS, PAPEL CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD Y OTROS PARA NIVEL CENTRAL Y DEPENDENCIAS MSPBS"-PLURIANUAL-ID N° 357.617.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte y siete días del mes de MAYO del año **DOS MIL DIEZ Y NUEVE**, siendo las 10:00 horas, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 15/2019 "ADQUISICION DE RESMAS, PAPEL CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD Y OTROS PARA NIVEL CENTRAL Y DEPENDENCIAS DEL MSPBS" - PLURIANUAL, ID N° 357.617.**

El llamado cuenta con **Resolución D.G.A.F. N° 306** de fecha 05 de abril de 2019 **"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICION DE RESMAS, PAPEL CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD Y OTROS PARA NIVEL CENTRAL Y DEPENDENCIAS DEL MSPBS" - PLURIANUAL, ID N° 357.617-**

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación:

- **Abg. Elías Rodríguez,** representante de la Asesoría Jurídica de la D.O.C.
- **Abg. Pedro Santander – Abg. Walter Troxler,** representantes de la Asesoría Jurídica de la D.G.A.F.
- **Sr. Guillermo Arnaldo Escurra Velázquez,** representante de la Dirección Administrativa-Nivel Central – M.S.P.B.S.
- **Lic. Mirna Pereira,** representante de la Dirección Operativa de Contrataciones.

1. ANTECEDENTES:

Por Nota MSPYBS/D.A. N° 590/2019, de fecha 15 de marzo de 2019, el Sr. Rodrigo Sánchez Araujo – Director Administrativo, remite las especificaciones técnicas, los precios unitarios referenciales y las cantidades requeridas, de manera a iniciar los trámites para la ADQUISICION DE RESMAS, PAPEL CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD Y OTROS PARA NIVEL CENTRAL Y DEPENDENCIAS DEL MSPBS.
Por memorándum DPP – SP N° 272 de fecha 21 de marzo de 2019, el Departamento de Planificación y Presupuesto comunica al Departamento de Licitaciones que el PAC del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 15/2019 "ADQUISICION DE RESMAS, PAPEL CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD Y OTROS PARA NIVEL CENTRAL Y DEPENDENCIAS DEL MSPBS" - PLURIANUAL", se encuentra cargado en el Portal de la DNCP con ID N° 357.617.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente llamado cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaría N° 1666/2019, por un importe total de G. 488.404.747 (Guaraníes cuatrocientos ochenta y ocho millones cuatrocientos cuatro mil seiscientos cuarenta y siete) según el Programa Anual de Contrataciones y la Estimaciones Globales de Costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta.
Cabe mencionar que este llamado es PLURIANUAL, los saldos correspondientes se encuentran sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha 16 de mayo, 10:00 horas, observándose la recepción de 02 (dos) ofertas, la que se detalla a continuación:

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

Abog. Walter E. Troxler P.
Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Guillermo A. Escurra V., Coordinador
Dirección Administrativa
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha 16 de mayo, 10:00 horas, observándose la recepción de 02 (dos) ofertas, la que se detalla a continuación:

	OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1.	**PARANÁ FUNCIONAL S.A.** Aseguradora: Patria S.A. de Seguros y Reaseguros. Monto: Gs. 72.000.000. Póliza Nº: 1508005327 Vigencia: Desde el 16/05/2019 al 23/10/2019.- FOLIADO DEL 01 AL 99.-	**GS. 1.177.700.000.**
2.	**SAN BENITO INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.** Aseguradora: Grupo General de Seguros S.A. Monto: Gs. 48.000.000 Póliza Nº: 1508011243 Vigencia: Desde el 16/05/2019 al 23/10/2019.- FOLIADO DEL 01 AL 247.-	**GS. 1.567.045.000.**

No se han dejado constancia de ninguna observación en el momento del Acto de Apertura.

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Que de conformidad a la *SECCION II CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION* del Pliego de Bases y Condiciones, *2. CRITERIOS DE EVALUACION,* se estableció que las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen 1. *El formulario de Oferta debidamente completado y firmado,* ***2.*** *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida,* ***3.*** *Documentos que acrediten la Identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta,* ***4.*** *Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del art. 40 y la Declaratoria de Integridad art. 20.* Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE.***

N° DE ORDEN	EMPRESA	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso W de la Ley 2051/03.
1	PARANÁ FUNCIONAL S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	SAN BENITO IND. Y COM. REP. S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abog. Pedro Adrián S. Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica Dirección Gral. de Administración y Finanzas M.S.P. y B.S.

Abog. Walter E. Traxler P. Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Abog. Elias Rodriguez Mat. 20.660

Dpto. de Licitaciones

Guillermo A. Zaguirre V., Coordinador Dirección Administrativa Ministerio de Salud Públicas y Bienestar Social

Verificación. Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y b de la Ley 2051/03".

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. El Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

- Por **NOTA COMISIÓN EVALUADORA,** de fecha 16 de mayo de 2019, con mesa de entrada a RRHH N° 68.272, se solicitó a la **Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos**, la verificación en los registros de la base de datos del SINARH, y comprobar si los oferentes se encuentran comprendido entre dichas prohibiciones.

REPRESENTANTES	EMPRESA	C.I. N°
Juan Benito Méndez	San Benito Ind. Y Com. Rep. S.A.	762.236
Mirian Fidelina Méndez		869.678
Andrés Caje Orúe	Paraná Funcional S.A.	293.776
Gladys Ramona Fretes de Caje		405.533

RESPUESTA: La Dirección General de Recursos Humanos remite el informe solicitado por Nota D.G.RR.HH. N° 2170/2019, del cual surge que los mismos NO se hallan comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. a) y b), de la Ley Nº 2051/2003.

Abog. Adrián S. Asesor Jurídico - Opto. de Asesoría Jurídica Dirección Gral. de Administración y Finanzas M.S.P. y B.S.

Abog. Walter L. Frutier P. Asesor Jurídico - Opto. de Asesoría Jurídica Dirección Gral. de Administración y Finanzas M.S.P. y B.S.

Abog. Elías Rodríguez Mat. 20.660

Opto. de Contrataciones

Guillermo A. Esgurra V., Coordinador Dirección Administrativa Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL ■ NACIONAL de la gente

A COORDINACION GENERAL DE RR. HH: referente a la Nota de la Dirección Operativa de Contrataciones, Nota Comisión Evaluadora, recibida en esta Dirección General como Expediente D.G.RR. HH 68.272/19, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 15/2019 **"ADQUISICION DE RESMA, PAPEL CON CRITERIO SUSTENTABLE Y OTROS PARA NIVEL CENTRAL Y DEPENDENCIAS DEL MSPBS" - ID N° 357.617**, en la cual se solicita de verificación en la base de datos del SINARH de las personas citadas a continuación:

- JUAN BENITO MENDEZ, C.I N° 762.236
- MIRIÁN FIDELINA MENDEZ, C.I N° 869.678
- ANDRES CAJE ORUE, C.I. N° 293.776
- GLADYS RAMONA FRETES DE CAJE, C.I. N° 405.533

Al respecto, cumplo en informar que, las mismas, no registran datos en SINARH a la fecha, se adjunta impresiones de pantalla.

Se eleva informe a la Sra. Directora para los fines pertinentes.

As-20-05-19

Lourdes Jara
Jefa
Dpto. de control de Ejecución de Remuneración del Personal

En conclusión, este comité de Evaluación, con respaldo documental de la Dirección General de Recursos Humanos respecto al informe del SINARH y del análisis de las condiciones de cada uno de los representantes legales y trabajadores de la empresa participante, determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.

Abog. Pedro Adrián S.
Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Abog. Walter E. Troxler P.
Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

Dpto. de Licitaciones

Guillermo A. Esquivel V., Coordinador
Dirección Administrativa
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas por Ítem ofertado, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C.**

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

LPN N° 15/19 "ADQUISICIÓN DE RESMAS PAPEL Y OTROS PARA NIVEL CENTRAL Y DEPENDENCIAS DEL MSPBS ", ID N° 357.617

							PARANÁ FUNCIONAL S.A.					SAN BENITO INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.				
Item	Nombre Generico	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Referencial	Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA ilncluido)	Precio Total	% de Variacion	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA ilncluido)	Precio Total	% de Variacion
1	PAPEL TAMAÑO A3	Resma	Unidad	200	48.058	9.611.600			-	-	-100,0	CHAMEX	BRASIL	59.300	11.860.000	23,4
2	PAPEL TAMAÑO CARTA	Resma	Unidad	4.500	18.560	83.520.000	REPORT	BRASIL	19.800	89.100.000	6,7	COSMOS	PARAGUAY	25.560	115.020.000	37,7
3	PAPEL TAMAÑO A4	Resma	Unidad	20.000	19.035	380.700.000	REPORT	BRASIL	20.400	408.000.000	7,2	COSMOS	PARAGUAY	26.448	528.960.000	38,9
4	PAPEL TAMAÑO OFICIO	Resma	Unidad	27.000	21.590	582.930.000	REPORT	BRASIL	22.800	615.600.000	5,6	COSMOS	PARAGUAY	29.890	807.030.000	38,4
5	PAPEL HIGIENICO COMUN	Paquete	Unidad	5.000	2.715	13.575.000	FLORAL	PARAGUAY	2.000	10.000.000	-26,3	HIGIENOL	PARAGUAY	3.925	19.625.000	44,6
6	TOHALLA DE PAPEL COCINA DOBLE HOJA	Paquete	Unidad	10.000	5.490	54.900.000	CLARYS	PARAGUAY	5.500	55.000.000	0,2	NATUREZA	BRASIL	8.455	84.550.000	54,0
						1.125.236.600				1.177.700.000					1.567.045.000	

Abog. Pedro R. [illegible]
Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Walter E. Troxler P.
Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

Guillermo A. Escurra V., Coordinador
Dirección Administrativa
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Dpto. de Licitaciones

5.1 VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES:

Se aclara que de acuerdo a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Punto 2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR (IAO 36) (d) Análisis del precio ofertado y conforme a la Resolución N° 411/18, *Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contrataciones.*

Si el Oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con ésta metodología, será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems).

En este punto, el Comité de Evaluación ha solicitado por **Nota D.O.C. N° 359/19** el desglose de precio, a la empresa San Benito Industrial y Comercial Representaciones S.A. de todos los ítems ofertados por su empresa.

La misma es respondida en tiempo y forma, por Nota de Mesa de Entrada N° 9724/19, en la cual se realiza el desglose de precios, de todos los ítems ofertados, según se puede verificar en el cuadro abajo detallado.

SAN BENITO IND. COM. REP. SA

Estructura de costos — **Fecha: 03/06/2019.-**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°15/2019 — **ID N° 357.617.-**

Items Nº	Precios de VENTAS			Precios de COMPRAS			MAGEN BRUTO S/ VENTAS		Costos Operativos	Lucro Neto	
	Precio Venta con IVA	tasa del IVA	%	Precio Costo con IVA	tasa del IVA	%	Guaranies	%	28.64%	Guaranies	%
1	59.300	10%	100%	41.910	10%	71%	**17.390**	**29%**	16.984	406	0,685464
2	25.560	10%	100%	17.892	10%	70%	**7.668**	**30%**	7.320	348	1,36
3	26.448	10%	100%	18.514	10%	70%	**7.934**	**30%**	7.575	360	1,36
4	29.890	10%	100%	21.123	10%	71%	**8.767**	**29%**	8.560	207	0,69088
5	3.925	10%	100%	2.748	10%	70%	**1.178**	**30%**	1.124	53	1,36
6	8.455	10%	100%	5.919	10%	70%	**2.537**	**30%**	2.422	115	1,36
Sumas	153.578			108.105		70%	45.473	30%	43.985	1.489	
Mínimo							1.178	29%		53	1,36
Promedio							7.579	30%		248	1,136057
Maximo							17.390	30%		406	0,685464

SAN BENITO Ind. y Com. Rep. S.A.
Mirian Fidelina Méndez
Director - Gerente

Si bien los precios de la firma **San Benito Industrial y Comercial Representaciones S.A.**, como se observa, han sobrepasado los precios referenciales del llamado en todos los ítems ofertados, este Comité evaluador ha considerado el desglose de precios presentado y, aunque hayan sobrepasado los precios referenciales recomienda la continuidad del análisis de la oferta, para una eventual recomendación de adjudicación.

5.2 MARGEN DE PREFERENCIA:

Se procedió a solicitar a todas las empresas que han cotizado un producto nacional de conformidad a la legislación vigente, el Certificado de Origen Nacional, expedido por la Autoridad competente, según el siguiente detalle:

1) **PARANA FUNCIONAL S.A.:** NO PRESENTA CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL.

Abog. Pedro R. Adrián S.
Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Abog. Walter F. Traxler P.
Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

Guillermo A. Escurra V., Coordinador
Dirección Administrativa
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Dpto de Licitaciones

Obs. *La no presentación del documento, no supone la descalificación del oferente, sino la no aplicación del margen previsto.*

2) ***SAN BENITO INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.**: PRESENTA CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL.*

Por los motivos referidos se procede según cuadro descripto más abajo la aplicación de la misma como sigue.

Ítem	Descripción					Margen de preferencia a favor del producto nacional
		Empresa	Precio	Marca	Procedencia	
1	PAPEL TAMAÑO A3	San Benito Ind. Y Com. Rep. S.A.	59.300	Chamex	Brasil	No aplica- Única oferta
2	PAPEL TAMAÑO CARTA	Paraná Funcional S.A.	19.800	Report	Brasil	19.800 + 3.960 = 23.760
		San Benito Ind. Y Com. Rep. S.A.	25.560	Cosmos	Paraguay	Presenta Certificado de Origen.
3	PAPEL TAMAÑO A4	Paraná Funcional S.A.	20.400	Report	Brasil	20.400 + 4.080 = 24.480
		San Benito Ind. Y Com. Rep. S.A.	26.448	Cosmos	Paraguay	Presenta Certificado de Origen
4	PAPEL TAMAÑO OFICIO	Paraná Funcional S.A.	22.800	Report	Brasil	22.800 + 4.560 = 27.360
		San Benito Ind. Y Com. Rep. S.A.	29.890	Cosmos	Paraguay	Presenta Certificado de Origen
5	PAPEL HIGIENICO COMUN	Paraná Funcional S.A.	2.000	Floral	Paraguay	No presenta certificado de origen, por lo tanto no aplica Margen de preferencia.
		San Benito Ind. Y Com. Rep. S.A.	3.925	Higienol	Paraguay	No presenta certificado de Origen, por lo tanto no aplica Margen de preferencia
6	TOHALLA DE PAPEL COCINA DOBLE HOJA	Paraná Funcional S.A.	5.500	Clarys	Paraguay	No presenta certificado de origen, por lo tanto no aplica margen de Preferencia.
		San Benito Ind. Y Com. Rep. S.A	8.455	Natureza	Brasil	8.455 + 1.691 = 10.146

Según el cuadro descriptivo se ha procedido a la aplicación del margen de preferencia a los productos cotizados correspondientes, quedando el análisis de la siguiente manera en caso que reúna todas las condiciones solicitadas en el PBC.

Ítem 1) NO APLICA MARGEN DE PREFERENCIA- Única Oferta.

Ítem 2) La segunda mejor oferta (San Benito Ind. Y Com. Rep. S.A.), presenta Certificado de Origen Nacional, no obstante, al realizar la aplicación del margen de preferencia de la primera mejor oferta (Paraná Funcional S.A.) que oferta producto de origen brasilero, esta sigue siendo la de mejor precio, en el caso que se diera una eventual adjudicación.

Ítem 3) La segunda mejor oferta (San Benito Ind. Y Com. Rep. S.A.), presenta Certificado de Origen Nacional, no obstante al realizar la aplicación del margen de preferencia de la primera mejor oferta (Paraná Funcional

Abog. Walter E. Troxler P. Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica Dirección Gral. de Administración y Finanzas M.S.P. y B.S.

Abog. Walter E. Troxler P. Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica Dirección Gral. de Administración y Finanzas M.S.P. y B.S.

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

Guillermo A. Ezcurra V., Coordinador
Dirección Administrativa
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

S.A.) que oferta producto de origen Brasilero, esta sigue siendo la de mejor precio, en el caso que se diera una eventual adjudicación.

Ítem 4) La segunda mejor oferta (San Benito Ind. Y Com. Rep. S.A.), presenta Certificado de Origen Nacional, no obstante al realizar la aplicación del margen de preferencia de la primera mejor oferta (Paraná Funcional S.A.) que oferta producto de origen Brasilero, ésta sigue siendo la de mejor precio, en el caso que se diera una eventual adjudicación.

Ítem 5) Ambas Empresas, no presentan Certificado de Origen Nacional por el ítem ofertado por lo tanto no aplica el Margen de Preferencia.

Ítem 6) La firma PARANÁ FUNCIONAL S.A. no presenta Certificado de Origen nacional por el ítem ofertado por lo tanto no aplica el Margen de preferencia y la firma San Benito Ind y Com. Rep. S.A. cotiza producto de origen brasilero, pero aun así la empresa PARANA FUNCIONAL S.A. sigue siendo la de mejor precio, en el caso que se diera una eventual adjudicación.

6 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

Igualmente, y en virtud a lo dispuesto en el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar aclaraciones respecto a la oferta presentada en los siguientes términos:

Por Nota DOC Nº 271/2019, remitida a la firma San Benito Ind. Y Com. Rep. S.A., se le ha solicitado las siguientes documentaciones formales:

-Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.
-Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. (Para los Ítems ofertados de productos nacionales. Ítems 2-3-4 y 5).
Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma San Benito Ind. Y Com. Rep. S.A., a través de la nota ingresada con Mesa de Entrada N° 9724, ha procedido a remitir las documentaciones pertinentes.

Documentos solicitados	SAN BENITO IND. Y COM. REP. S.A.
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	*CUMPLE*
Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. (Para los Ítems ofertados de productos nacionales. (Ítems 2-3-4).	*CUMPLE*

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas, se observa que la firma SAN BENITO IND. Y COM. REP. S.A., ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados.

En consecuencia, su oferta continúa en carrera a los efectos de una eventual adjudicación.
Por Nota DOC Nº 272/2019, remitida a la firma PARANÁ FUNCIONAL S.A., se le ha solicitado las siguientes documentaciones formales:
-Especificaciones Técnicas descriptas en la SECCIÓN III – Especificaciones Técnicas y las Plantillas Digitales del SICP.
-Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares, tales como: Provisión de Resmas de Papel, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2016-2017-2018) asciendan a un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa. (Presentar Ejercicio Fiscal 2018).
-Balance de los tres últimos años 2016, 2017, 2018. (Presentar Balance del Ejercicio Fiscal 2.018).
-Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente.
-Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. (Para los Items ofertados de productos nacionales. Ítem 5- Ítem 6.)
-Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma PARANÁ FUNCIONAL S.A. a través de la nota ingresada con Mesa de Entrada N° 9724, ha procedido a remitir las documentaciones pertinentes, excepto en la

Abog. Pedro E. Adrián S.
Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Abog. Walter E. Trexler P.
Coordinador - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

Guillermo A. Escurra V., Coordinador
Dirección Administrativa
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Dpto. de Licitaciones

presentación de Certificado de Origen Nacional del bien ofertado, **pero la *no presentación del documento, no supone la descalificación del oferente, sino la no aplicación del margen previsto.***

Documentos solicitados	PARANÁ FUNCIONAL S.A.
Especificaciones Técnicas descriptas en la SECCIÓN III – Especificaciones Técnicas y las Plantillas Digitales del SICP.	*CUMPLE*
Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares, tales como: Provisión de Resmas de Papel, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2016-2017-2018) asciendan a un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa. (Presentar Ejercicio Fiscal 2018).	***NO CUMPLE***
Balance de los tres últimos años 2016, 2017, 2018. (Presentar Balance del Ejercicio Fiscal 2.018).	*CUMPLE*
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente	*CUMPLE*
Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. (Para los Ítems ofertados de productos nacionales. Ítem 5- Ítem 6.)	*NO CUMPLE*
Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario.	*CUMPLE*

En consecuencia, su oferta continúa en carrera a los efectos de una eventual adjudicación.

Por **Nota DOC N° 360/19**, ha sido solicitada, las notas de Remisiones correspondientes a las facturas remitidas por dicha empresa, a fin de hacer cumplir lo solicitado en un plazo no mayor a 24 horas, contando dicho plazo a partir de la remisión de la nota, la misma ha sido remitida a la firma del correo electrónico de la empresa, licitaciones@casaparana.com.py, presentado en el FORMULARIO N° 10, en la cual el oferente declara su capacidad legal y los datos correspondientes de la Empresa.

Dicha nota, no ha sido respondida, por la mencionada Empresa,

Por **Nota DOC N° 370** se procede a la remisión de **REITERACIÓN DEL PEDIDO**, en la Dirección citada por la firma como Dirección Comercial, recepcionando la Nota el Sr. Celso Ríos, por parte de la Empresa.

Dicha nota, no ha sido respondida en el tiempo estipulado por la mencionada Empresa

7 VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PBC:

Verificación de la documentación formal: conforme a lo dispuesto en el pliego de bases y condiciones:

DOCUMENTACIONES	PARANÁ FUNCIONAL S.A.	SAN BENITO IND Y COM. REP. S.A.
A) Formulario de Oferta *		
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*		
[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE	CUMPLE
A) Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE S/ SIPE N° 1546476	CUMPLE S/ SIPE N° 1546381
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE	CUMPLE S/ SIPE N° 1546381
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE S/ SIPE N° 1546381

Abog. Pedro R. Andrés S. Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica Dirección Gral. de Administración y Finanzas M.S.P. y B.S.

Abog. Walter E. Troxler P. Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica Dirección Gral. de Administración y Finanzas M.S.P. y B.S.

Guillermo A. Escurra V., Coordinador Dirección Administrativa Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Abog. Elías Rodríguez Mat. 20.660

Dpto Licitaciones

Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE S/ SIPE N° 1546381
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE S/ SIPE N° 1546381
Patente municipal vigente	CUMPLE	CUMPLE S/ SIPE N° 1546381
A) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
• *Especificaciones Técnicas descriptas en la SECCIÓN III – Especificaciones Técnicas y las Plantillas Digitales del SICP.*	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
• Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares, tales como: Provisión de Resmas de Papel, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2016-2017-2018) asciendan a un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.	**NO CUMPLE**	CUMPLE Ítem 2-3-4
• Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.	CUMPLE	CUMPLE
Cualquier otro documento adicional requerido.		
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE	CUMPLE
Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o anterior.	CUMPLE	CUMPLE
Balance de los tres últimos años 2016, 2017, 2018.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente	CUMPLE	CUMPLE S/ SIPE 1546381
Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia.	NO CUMPLE	CUMPLE
La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.		
Nómina de Socios / Representantes Legales conforme al Formulario N° 10 de la Sección VI Formularios del Pliego de Bases y Condiciones	CUMPLE	CUMPLE
Cronograma de Entrega y Declaración Jurada de Compromiso de provisión en tiempo y forma	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario	CUMPLE	CUMPLE

8 ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

Según Memo D.L. N° 265/19, el Comité de Evaluación procede a la remisión del pedido para la elaboración del **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de las Empresas Oferentes **PARANÁ FUNCIONAL S.A. Y SAN BENITO INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.**, en el marco de la presente Contratación, a la Asesoría Jurídica y Técnica de la Dirección Operativa de Contrataciones, con el fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato que establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

Abog. Pedro D. Adrián S.
Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Abog. Walter E. Troxler P.
Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

Dpto. Licitaciones

Guillermo A. Escurra V., Coordinador
Dirección Administrativa
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Conforme a lo solicitado, la misma es respondida y analizada por la Asesora Técnica, Lic. Anicia Romero según Dictamen Financiero A.T. /D.O.C N° 10/19, el análisis que se desprende cuanto sigue:

EMPRESA Nº 01 SAN BENITO INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2016		AÑO 2017		AÑO 2018		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	4.115.283.427 / 719.079.767	5,72	3.529.485.008 / 187.730.038	18,80	4.068.855.856 / 307.760.777	13,22	**12,58**	**CUMPLE**
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	719.079.767 / 4.897.705.427	0,15	187.730.038 / 4.422.643.437	0,04	307.760.777 / 4.999.893.868	0,06	**0,08**	**CUMPLE**
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	90.011.334 / 3.000.000.000	0,03	20.962.952 / 3.000.000.000	0,01	428.638.622 / 3.000.000.000	0,14	**0,06**	**CUMPLE**

EMPRESA Nº 02 PARANÁ FUNCIONAL S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2016		AÑO 2017		AÑO 2018		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	44.644.426.069 / 32.814.559.820	1,36	48.005.209.678 / 36.120.443.156	1,33	49.941.579.723 / 39.436.807.834	1,27	**1,32**	**CUMPLE**
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	32.814.559.820 / 93.956.950.204	0,35	36.120.443.156 / 99.075.387.494	0,36	39.436.807.834 / 103.592.760.305	0,38	**0,36**	**CUMPLE**
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	973.705.043 / 39.453.726.267	0,02	548.082.418 / 39.453.726.267	0,01	61.602.768 / 39.453.726.267	0,00	**0,01**	**CUMPLE**

Se observan que ambas empresas se hallan aptas, para cumplir la capacidad financiera del llamado.

9 ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al Análisis de la Experiencia de la Empresa Oferente., de conformidad a la *SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. 2. Requisitos para Calificación Posterior. (b) Experiencia y Capacidad Técnica,* establecido en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Es verificado que las Empresas en competencia, han presentado las facturas para analizar este punto del PBC.

Quedando como sigue el cuadro de Experiencia y Capacidad Técnica:

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	30% DEL MONTO OFERTADO	CONTRATOS EJECUTADOS	OBSERVACIÓN
PARANÁ FUNCIONAL S.A.	1.177.700.000	353.310.000	0	NO CUMPLE
SAN BENITO IND Y COM REP. S.A.	1.567.045.000	470.113.500	1.331.974.710	CUMPLE

Se ha verificado que la firma SAN BENITO INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A. ha cumplido con el requisito solicitado.

En cuanto a la firma PARANÁ FUNCIONAL S.A., SI BIEN SE HA PROCEDIDO A LA PRESENTACION DE LO SOLICITADO EN FACTURAS DE LOS 3 TRES ULTIMOS AÑOS, NO SE VIZUALIZAN EN ELLAS LA DESCRIPCIÓN DEL BIEN, LAS MISMAS REFIEREN A KIT Y VALES ESCOLARES, *y en el PBC se solicita la documentación pertinente, como sigue:*

"Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares, tales como: ***Provisión de Resmas de Papel****, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2016-2017-2018) asciendan a un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación.*

Abog. Walter R. Adrián Troche P. Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica Dirección Gral. de Administración y Finanzas M.S.P. y B.S.

Abog. Walter R. Troche P. Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica Dirección Gral. de Administración y Finanzas M.S.P. y B.S.

Guillermo A. Figueredo V., Coordinador Dirección Administrativa Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Abog. Elías Rodríguez Mat. 20.660

Dpto. Licitaciones

Por consiguiente, el Comité Evaluador remite nuevas notas solicitando documentaciones detalladas en el numeral 6 del presente Informe.

La firma PARANÁ FUNCIONAL S.A. ha incumplido en la contestación de las Notas y presentación de documentaciones que avalan las facturas remitidas, solicitadas en el PBC descriptas en la **SECCIÓN II- CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN**, ***PUNTO 2 -B.*** **Experiencia y Capacidad Técnica.**

Por todas las documentaciones analizadas y solicitadas, más arriba, observamos que la EMPRESA PARANA FUNCIONAL S.A. se encuentra en incumplimiento ante dicho punto requerido, por lo que se considera la desestimación de la Oferta presentada por la citada Empresa.

10 CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Se realiza el Cuadro de las verificaciones técnicas conforme a los ítems solicitados, conforme a la Sección II. Criterios de Evaluación y la Sección III. Suministros requeridos. Especificaciones Técnicas, de acuerdo al cuadro comparativo, el mismo se encuentra en los antecedentes.

Empresa	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	OBSERVACION
SAN BENITO INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	1	14111507-016	PAPEL TAMAÑO A3	Reúne las especificaciones técnicas y se ajusta a lo solicitado.
SAN BENITO INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	2	14111507-001	PAPEL TAMAÑO CARTA	Reúne las especificaciones técnicas y se ajusta a lo solicitado.
SAN BENITO INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	3	14111507-002	PAPEL TAMAÑO A4	Reúne las especificaciones técnicas y se ajusta a lo solicitado.
SAN BENITO INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	4	14111507-003	PAPEL TAMAÑO OFICIO	Reúne las especificaciones técnicas y se ajusta a lo solicitado.
SAN BENITO INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	5	14111704-001	PAPEL HIGIÉNICO COMÚN	Reúne las especificaciones técnicas y se ajusta a lo solicitado.
SAN BENITO INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	6	14111703-003	TOALLA DE PAPEL COCINA DOBLE HOJA	Reúne las especificaciones técnicas y se ajusta a lo solicitado.

11 VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP

Las empresas participantes se encuentran habilitadas para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Púbicas (SICP).-

12 RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe, donde se sugiere declarar desierto los siguientes ítems detallados más abajo, en atención a lo mencionado en el Art. 30 Literal "c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley."

Ítem	Descripción	Variación de Precio porcentual	Justificación
5	Papel Higiénico Común	44.6 %	Este Comité recomienda declarar desierto, por sobrepasar sustancialmente el precio referencial.
6	Toalla de Papel Cocina doble hojas	54 %	Este Comité recomienda declarar desierto, por sobrepasar sustancialmente el precio referencial.

Abog. Pedro Adrián S.
Asesor Jurídico de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Guillermo A. Escurra V., Coordinador
Dirección Administrativa
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Abog. Walter F. Troxler P.
Asesor Jurídico - Unidad de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

Dpto. Licitaciones

En base a las evaluaciones realizadas, a lo expuesto en el cuerpo del presente informe y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se sugiere adjudicar los ítems 1, 2, 3 y 4, por cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones; a la vez se sugiere la disminución de las cantidades originales en los **ítems 2, 3, 4,** de manera a ajustar el monto a ser adjudicado conforme al Programa Anual de Contrataciones y las Disponibilidades presupuestarias para el presente proceso, según el siguiente cuadro:

ítem	*Descripción*	*Cantidad Solicitada*	*Cantidad Disminuida*	*Justificación*
2	PAPEL TAMAÑO CARTA	4.500	4.000	Se disminuye la cantidad del Ítem por sobrepasar el monto del PAC programado del llamado.
3	PAPEL TAMAÑO A 4	20.000	16.758	
4	PAPEL TAMAÑO OFICIO	27.000	19.000	

Es no menos importante aclarar que este comité sugiere la adjudicación de los ítems más sustanciales (**Ítem 1, 2, 3 y 4**) teniendo en cuenta que este llamado, ha sido procesado para el abastecimiento Resmas de Papel del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a **Nivel País,** y considerando el Memorando D.A. N° 328/19 presentado por la Dirección Administrativa expresando los motivos de la urgencia ante una eventual adjudicación considerando que todos los Establecimientos dependientes de esta Cartera de Estado se encuentran en total desabastecimiento; impidiendo la prosecución de trámites administrativos para los cuales estos insumos son de suma importancia. Dicho Memorando forma parte del expediente de las documentaciones del llamado.
Quedando la adjudicación como sigue y se aprecia:

					SAN BENITO INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.				
Items	Código de catalogo	Nombre de los Bienes	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	14111507-016	PAPEL TAMAÑO A3	Resma	Unidad	Chamex	Brasil	200	59.300	11.860.000
2	14111507-001	PAPEL TAMAÑO CARTA	Resma	Unidad	COSMOS	PARAGUAY	4.000	25.560	102.240.000
3	14111507-002	PAPEL TAMAÑO A4	Resma	Unidad	COSMOS	PARAGUAY	16.758	26.448	443.215.584
4	14111507-003	PAPEL TAMAÑO OFICIO	Resma	Unidad	COSMOS	PARAGUAY	19.000	29.890	567.910.000
TOTAL ADJUDICADO									1.125.225.584

EMPRESA ADJUDICADA	*RUC*	*ITEMS ADJUDICADO*	*MONTO ADJUDICADO*
SAN BENITO INDUSTRIAL Y COMERCIAL EPRESENTACIONES S.A.	*80057829-5*	*1-2-3-4*	*1.125.225.584*
TOTAL DE LA ADJUDICACION			*1.125.225.584*

MONTO TOTAL DE SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN: **GS. 1.125.225.584 (SON GUARANÍES UN MIL CIENTO VEINTE Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTE Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO) IVA INCLUIDO. -**

A los 06 días del mes de junio del año 2019

ES NUESTRO INFORME.

Abog. Pedro [illegible]
Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Abog. Elias Rodríguez
Mat. 20.660

Guillermo A. Escurra V., Coordinador
Dirección Administrativa
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Dpto. Licitaciones